



## ACTA 2 UNIDAD TÉCNICA-EXPTE. 3149/2024

### Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 13:30 horas

### Lugar de celebración

Videoconferencia

### ASISTENTES

#### SECRETARIA

Dña. Rosario Sanz Reyes, Auxiliar Administrativo Del Servicio de Contratación.

#### VOCALES

Dª. María Luisa Marrufo Raffo, Técnica de Cultura

Dª. Almudena Pérez Jiménez, Jefa de Contratación y Compras

### Se expone

En fecha 19 de julio de 2024, a las 12:00 horas, se reunía la Unidad Técnica al objeto de la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO A presentado por la licitadora MARÍA LUIS GÓMEZ, única oferta presentada para la licitación.

Seguidamente, se procedía a la valoración de la proposición de acuerdo a los criterios recogidos en la cláusula 17 del PCAP "Criterios de adjudicación y criterios de desempate", de conformidad con los criterios de adjudicación, la valoración de la oferta presentada (MARIA LUISA GÓMEZ con NIF: 31311810R), era la siguiente:

Criterio Económico (53.719,01€ sin IVA) ..... 90 puntos

Criterio medioambiental ..... 10 puntos

### **PUNTUACIÓN TOTAL: 100 PUNTOS**

En virtud del resultado obtenido por la licitadora, la Unidad Técnica proponía al órgano de contratación la **adjudicación del contrato** a la licitadora **MARIA LUISA GÓMEZ con NIF: 31311810R** y **acordaba requerirle la documentación administrativa previa a la adjudicación**, conforme a la cláusula 24 del PCAP, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES contados desde el envío de la comunicación.



Por Decreto de Alcaldía Presidencia número 2024-4829, de fecha 19 de julio de 2024, se requería la documentación administrativa previa a la adjudicación a la licitadora **MARIA LUISA GÓMEZ**. El requerimiento fue enviado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de julio de 2024, a las 08:50 horas y fue leído por la empresa el mismo día a las 09:10 horas. Con el siguiente identificador de notificación: 2023-NOT- 05202125

En fecha 23 de julio de 2024, a las 18:13 horas, la licitadora **MARÍA LUÍSA GÓMEZ** presentó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida.

#### **Orden del día:**

**1.- Apertura de requerimiento de documentación administrativa previa a la adjudicación correspondiente a la proposición presentada en el procedimiento con número de EXPTE. 3149/2024 : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y TRAMOYA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE LA MAQUINARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA EN EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ALCALDE FELIPE BENÍTEZ.**

A continuación, la Unidad Técnica procede a analizar la documentación presentada:

#### **1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.**

La licitadora, para la acreditación de la personalidad, al tratarse de una empresaria individual, presenta DNI de María Luísa Gómez. Igualmente se comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público. Para la acreditación de la capacidad, presenta Certificado de situación en el censo de actividades económicas correspondiente al ejercicio 2024, donde consta Alta en los siguientes epígrafes:

- 504.1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 859: ALQUILER OTROS BIENEN MUEBLES
- 965.1: ESPECTÁCULOS EN SALAS Y LOCALES

#### **2. Documentos acreditativos de la representación.**

Al tratarse de una empresaria individual, no es necesaria acreditar la representación

### 3. Obligaciones tributarias.

La licitadora presenta, certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, con fecha de emisión 22 de julio de 2024.

Consta certificado emitido por el Tesorero Municipal D. José Antonio Fernández de Álava, con fecha 26 de julio de 2024, en el que se expone que, verificados los datos obrantes en los servicios a su cargo, resulta que a la fecha en la que se emite el certificado no constan deudas pendientes en período ejecutivo en la Recaudación Municipal a nombre de

- MARIA LUÍSA GÓMEZ ESCUDERO con NIF 31.311.810R

### 4. Obligaciones con la Seguridad Social.

La licitadora presenta certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con fecha de emisión 22 de julio de 2024.

### 5. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato (Impuesto sobre Actividades Económicas):

La licitadora presenta:

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, correspondiente al ejercicio 2024, en el que consta que se encuentra de Alta en los siguientes epígrafes:

- 504.1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, desde 07/04/2015.
- 859: ALQUILER OTROS BIENEN MUEBLES, desde 01/08/2011
- 965.1: ESPECTÁCULOS EN SALAS Y LOCALES, desde 26/12/2017

- La licitadora presenta, asimismo, declaración responsable conforme al ANEXO VI del PCAP, en la que declara no haber causado baja en la matrícula del citado impuesto y estar exenta del pago de dicho impuesto por exención concedida conforme al art. 82.1.c LRHL



**Ayuntamiento  
de Rota**

Delegación de Presidencia  
y Agenda 2030

#### **6. Declaración responsable conforme al art. 85 LCSP (conforme al ANEXO VI)**

En el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, consta que no existen prohibiciones vigentes para contratar.

Asimismo, la licitadora presenta declaración responsable conforme al ANEXO V del PCAP, de no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, conforme al artículo 85 LCSP.

Tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora, la Unidad Técnica acuerda calificarla favorablemente y, en consecuencia, **proponer la adjudicación** del Servicio de Iluminación, Sonido y Tramoya, incluyendo suministro de la Maquinaria y Asistencia Técnica para el Desarrollo de los diferentes actos y eventos organizados por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rota en el Teatro Auditorio Municipal Alcalde Felipe Benítez, **a la licitadora MARÍA LUÍSA GÓMEZ** con NIF: 31311810R, por importe de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (53.719,0€), cantidad a la que corresponde IVA de 21% que asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.280,99€), haciendo un importe total (IVA incluido) de **SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00€)**, de acuerdo con la oferta presentada y con el compromiso, asumido por la licitadora, de **aportar luminarias LED que contribuyan al ahorro y la eficiencia energética, durante la ejecución del servicio.**

Yo, como Secretaria de la Unidad Técnica certifico:

Dña. Rosario Sanz Reyes  
SECRETARIA